

SECRETARIA. A despacho para que se sirva proveer sobre el escrito anterior.
Santiago de Cali, agosto 18 de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001310300420210026000
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

NO ACCEDER a la solicitud de ordenar embargo sobre la cuenta de ahorros de la sociedad DMC SERVICIOS DE INGENIERIA SAS, efectuada por el apoderado judicial de la parte actora, por cuanto dicha persona jurídica no es parte dentro del presente proceso, toda vez que no suscribió el título base de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **126** DE HOY **Ago- 19-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria